



**Reunión Internacional para examinar
la ejecución del Programa de Acción
para el desarrollo sostenible de los
pequeños Estados insulares en desarrollo**

Distr. general
12 de enero de 2005
Español
Original: inglés



**Port Louis (Mauricio)
10 a 14 de enero de 2005**

Tema 8 del programa

**Examen general de la ejecución del Programa de Acción
para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados
insulares en desarrollo**

Resúmenes de las deliberaciones de los paneles

Nota de la Secretaría

Adición

Panel V

Fomento de la capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo (miércoles 12 de enero de 2005, 10.00 a 13.00 horas)

Resumen de las deliberaciones preparado por la Presidenta

1. El Panel V examinó el tema del fomento de la capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Presidió el panel la Sra. Maria Madalena Brito Neves, Ministra de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de Cabo Verde. Moderó el debate el Profesor Albert Binger, Director del Centro de Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales, Coordinador del grupo de expertos sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y miembro del Comité de Políticas de Desarrollo. Los cuatro panelistas fueron los Sres. Toke Talagi, Viceprimer Ministro y Ministro de Medio Ambiente de Niue, el Profesor Michael Witter, de la Universidad de las Indias Occidentales, miembro del grupo de expertos del PNUD sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Sra. Teresa Manarangi-Trott, consultora privada de las Islas Cook, y el Sr. Siv Jensen, Presidente del Comité de Finanzas del Parlamento de Noruega.

2. En las ponencias presentadas por los panelistas, así como en las observaciones y preguntas formuladas por la Presidenta, el Moderador y los demás participantes, entre los que figuraban representantes de gobiernos, organizaciones y la sociedad civil, se abordó el fomento de la capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo desde el punto de vista de sus elementos comunes de vulnerabilidad, y también se mencionaron algunas catástrofes meteorológicas ocurridas



recientemente, así como las medidas existentes y propuestas para paliar las repercusiones graves y con frecuencia a largo plazo que afectaban a cada uno de los países. Las opiniones expresadas por uno de los principales países donantes acerca de sus prioridades en materia de asistencia extranjera estimularon el debate. Las recomendaciones del panel se presentarán en las mesas redondas de alto nivel para promover el diálogo intergubernamental sobre la adopción de medidas prácticas para promover los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo y se incluirían en el informe oficial de la Reunión Internacional.

3. Las cuestiones planteadas en el debate del panel y las recomendaciones propuestas pueden agruparse en las tres categorías que figuran a continuación.

Elementos de vulnerabilidad

4. Los panelistas hicieron hincapié en los principales elementos de vulnerabilidad que son comunes a todos esos países, a saber: su pequeño tamaño (tanto en términos de superficie como de población), que limita los recursos humanos y el mercado interno; la lejanía (de los mercados), que encarece los gastos de transporte; la dependencia de las importaciones energéticas (vulnerabilidad energética); la dispersión geográfica; la vulnerabilidad a los desastres naturales y a los fenómenos meteorológicos extremos; la fragilidad de los ecosistemas (especialmente los arrecifes de coral y las zonas costeras); las limitaciones en cuanto a la tecnología de la información y las comunicaciones; la vulnerabilidad a las perturbaciones económicas y financieras exógenas; la falta de recursos naturales (especialmente la escasez de fuentes de agua dulce, fuentes de combustible y productos agrícolas y alimentarios); y los elevados niveles de migración del personal cualificado (véase también el documento A/CONF.207/CRP.5).

5. Aunque los panelistas se opusieron a que se aplicara a los pequeños Estados insulares en desarrollo una descripción única para todos ellos, también destacaron que su limitado capital natural, económico y humano era una limitación común que afectaba a su capacidad de absorber las perturbaciones externas y responder a ellas, ya fueran de origen humano, como las provocadas por las fuerzas del mercado y las finanzas, o las resultantes de riesgos naturales, como las ocasionadas por los fenómenos meteorológicos extremos. Se citó la reciente tragedia provocada por el terremoto y el Tsunami en el Océano Índico como último ejemplo de las destructivas repercusiones de los desastres naturales.

Fomento de la capacidad de adaptación: experiencia adquirida

6. El panel examinó el caso de Niue, que sufrió en enero de 2004 una gran devastación económica y ambiental provocada por el ciclón Heta, el más potente registrado en el Pacífico. Un año después, la experiencia adquirida en el fomento de la capacidad de adaptación ha puesto de manifiesto la importancia de las comunicaciones para transmitir información sobre el desastre de forma rápida y correcta y movilizar el apoyo de los medios de difusión y los donantes. Asimismo fue importante que en el país ya existieran suministros de socorro y asistencia de emergencia. La planificación anticipada de la infraestructura y los servicios públicos ayudaron a facilitar una rápida rehabilitación. También fue esencial la eficacia del Gobierno en la adopción de decisiones y la gestión a todos los niveles, incluido el establecimiento de prioridades y la difusión de información entre la población y las organizaciones locales de base y de la sociedad civil. La planificación simultánea a largo plazo en las actividades de recuperación des-

pués del ciclón y la comprensión del papel que la cultura desempeñaba en el fomento de la capacidad de adaptación, mediante ayuda psicológica comunitaria y tradicional, ayudaron a una población anonadada a superar el trauma que supuso la destrucción de sus tierras, recursos y medios de vida y a avanzar hacia la recuperación a largo plazo.

7. Otros panelistas mencionaron casos similares de devastación y vulnerabilidad registrados después de que el huracán Ivan asolara el Caribe en 2004. La destrucción causada se exacerbó en gran medida debido a los daños ambientales que durante años habían provocado las actividades humanas, como la deforestación y la erosión de las playas y costas, causadas a menudo por la concentración de establecimientos turísticos en costas frágiles. Se hizo hincapié en que los beneficios económicos que a corto plazo reportaba la construcción de hoteles podrían verse superados en última instancia por el coste de los daños ambientales producidos a largo plazo en los recursos terrestres y marinos y en la biodiversidad conexas.

8. Una de las conclusiones propuestas fue que el pequeño tamaño de los Estados insulares en desarrollo requería un planteamiento más inclusivo e integrado del desarrollo, en vez del criterio sectorial utilizado tradicionalmente para lograr el desarrollo sostenible y la “capacidad de recuperación de los ecosistemas”. La creación de capacidad, incluidos el desarrollo y la gestión de los recursos humanos, la buena gobernanza y la participación pública, incluso de los sectores privado y local, eran esenciales para fomentar la capacidad de adaptación y el desarrollo sostenible.

9. Una importante consideración mencionada por uno de los panelistas fue que la descripción única para todos los países, aparte de no reflejar las características físicas de cada uno de los pequeños Estados insulares en desarrollo, era un concepto que quizás tampoco fuera relevante para los donantes al considerar la asistencia financiera y las preferencias comerciales, que venían determinadas más bien por las necesidades particulares de cada país. La diversidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo ponía de relieve la necesidad de establecer remedios específicos para cada país concreto. La diversificación económica y comercial podría ser crucial y los compromisos de los donantes de invertir en la diversificación económica tal vez fueran esenciales.

Sugerencias para la adopción de medidas adicionales

10. Para fomentar la capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo es preciso prestar atención a:

- Los medios de recuperación tras los desastres naturales y las perturbaciones económicas externas
- Las modalidades innovadoras para movilizar recursos y financiación para el desarrollo
- Los mecanismos de evaluación y seguimiento
- Las soluciones sostenibles a los problemas energéticos
- Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones
- Las asociaciones de colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional
- El establecimiento o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana
- La seguridad nacional

11. Los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden y deben tomar medidas para:

- Integrar las consideraciones económicas, ambientales, sociales y culturales en los planes de gestión de desastres
- Diversificar las actividades comerciales y formular estrategias para hacer frente a la inestabilidad económica
- Gestionar de forma inclusiva e integrada los recursos ambientales que son el sostén de las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Hacer que la sociedad civil participe de modo relevante en la formulación y aplicación de políticas públicas para fortalecer la capacidad de adaptación

12. Los grupos principales y la sociedad civil desempeñan un importante papel en el fomento de la capacidad de adaptación:

- Aumentando las capacidades mediante actividades de formación, educación e investigación
- Estableciendo sistemas mundiales de intercambio de información
- Dando a conocer mejor las cuestiones indígenas

13. La comunidad internacional y los asociados en el desarrollo pueden ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fomentar su capacidad de adaptación y lograr el desarrollo sostenible mediante:

- La rápida movilización de recursos destinados al socorro y la reconstrucción en casos de desastre
- El fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para trabajar en el plano regional y subregional
- El apoyo y la mejora de las estrategias destinadas a desarrollar las asociaciones de colaboración
- La revisión de la utilización del IDG/PIB como criterios al considerar las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco de la financiación para el desarrollo
- La financiación de investigaciones científicas e iniciativas comunitarias en pro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
